

II. PARLAMENTO EUROPEO

por GONZALO JUNOY (*)

DEL 3 al 6 de julio de 1972 se reunió el Parlamento Europeo bajo la presidencia del señor Behrendt, abordándose diversas cuestiones, entre ellas: las relaciones parlamentarias entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos, la política de cooperación al desarrollo, la conferencia en la cumbre de jefes de Estado, la política comunitaria para la protección del medio ambiente (1).

RELACIONES PARLAMENTARIAS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El señor Schuijt (cristianodemócrata, holandés) presentó su informe en nombre de la Comisión de relaciones económicas exteriores, acerca de las relaciones económicas entre la Comunidad y los Estados Unidos de América.

Comenzó el señor Schuijt señalando el interés que este tema suscita entre los europeos para quienes estas relaciones son apreciadas de formas muy diversas. Recordando los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, el señor Schuijt se refirió a la aportación norteamericana a Europa, gracias a cuya intervención se pudo restaurar lo que «constituye nuestro principal bien político: la libertad». Aludió al Plan Marshall y al sistema de defensa colectiva en el marco del tratado del Atlántico Norte, mediante el cual los Estados Unidos «proporcionaron a Europa su seguridad militar, en una época en que aquélla no estaba en disposición de hacerlo por sí misma, y contribuyeron con ello a la instauración de una estabilidad nacional duradera». Por lo demás, el apoyo a la unificación europea y a la integración comunitaria ha sido una de las constantes de la política exterior americana.

En estas condiciones, intentar definir el lugar que ocupan o deben ocupar los Estados Unidos «en nuestras relaciones exteriores, no sólo está justificado, sino que es políticamente deseable». Aludió al señor Schuijt a la reciente visita de un grupo de parlamentarios europeos a Washington con el fin de mantener con sus colegas parlamentarios americanos un diálogo que será permanente. Durante este diálogo, se pudo constatar que el carácter de los centros de interés comunitario se ha modificado. «Mientras que durante la postguerra predominaban los problemas de seguridad militar, en la hora actual, el acento se pone sobre los sectores económicos, social y monetario», sin que por ello deba olvidarse el interés que presenta la seguridad europea.

No es extraño que, después de la reconstrucción económica de Europa occidental,

(*) Técnico de la Administración Civil del Estado. Profesor ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.

(1) Vid. *Journal Officiel des Communautés Européennes*. Débats du Parlement Européen, núm. 125. Juillet 1972.

CRONICAS

hayan surgido tensiones entre los dos principales polos económicos del mundo no comunista. Las dificultades económicas de los Estados Unidos han repercutido a escala mundial. Estas dificultades no pueden atribuirse a la Comunidad Económica Europea. El diálogo entre la CEE y los Estados Unidos ha dado paso a un primer acuerdo que sienta las bases de una revisión total de todas las relaciones económicas internacionales, en el marco del GATT, en 1973.

Pero, aparte de las razones económicas, existe una segunda razón fundamental para mantener relaciones con los Estados Unidos. Hay que preparar el futuro, y «pocos factores son tan determinantes para el futuro de los europeos como las relaciones con los americanos». La construcción de una Europa democrática, independiente, no será posible si no se regulan convenientemente estas relaciones con los Estados Unidos. «Nuestros intereses son comunes y se complementan mutuamente, por lo cual nuestras relaciones con los Estados Unidos deben llevarse a un plano de amistad, de igualdad entre socios, lo que redundará en el buen funcionamiento del sistema monetario internacional.» Las relaciones actuales entre el Gobierno americano y la Comisión de las Comunidades Europeas deben completarse con el diálogo parlamentario.

Finalizado el discurso del señor Schuijt, se abrió el turno de oradores con el señor Richarts (democratacristiano, alemán), que felicitó al ponente por su informe, destacando la importancia que revistió la visita parlamentaria a los Estados Unidos, que ha permitido eliminar o atenuar ciertos malentendidos, entre otras razones, porque el clima y el tono de las conversaciones han sido de una gran cordialidad, en comparación con épocas pasadas. El señor Wolfram (socialista, alemán) insistió en la necesidad de proseguir este diálogo parlamentario que, por otro lado, es preciso perfeccionar. Debe tener como fin la creación de un organismo consultor permanente que, a alto nivel, debería proceder a intercambios de puntos de vista, no sólo entre las dos administraciones, también entre el Parlamento europeo y el Congreso americano. Para el señor Borm (liberal, alemán) la constatación más importante de la misión parlamentaria europea a Washington es que la delegación, por primera vez, estaba convocada de que representaba a Europa. Aparte de esta constatación, una nota fundamental puede destacarse. Europa ha alcanzado su mayoría y cada vez será más autónoma a medida que se unifique. Europa ha salido de la etapa en que se beneficiaba de las subvenciones y ha adquirido nuevas responsabilidades, como corresponde a un socio en pie de igualdad. El diálogo entre socios requiere una información recíproca. El señor Cousté (Unión Democrática Europea, francés) habló en la línea de los oradores anteriores, resaltando la imagen de cohesión parlamentaria que dio la delegación europea, que se situó en el papel que realmente le correspondía. El señor Leonardi (comunista, italiano) manifestó que apoyaría la resolución que se presentaba, aunque expresó, en nombre de su grupo, su disconformidad con la exclusión del grupo comunista entre los integrantes de la delegación, hecho que no responde a la fuerza de que disponen los partidos comunistas de la Comunidad en la realidad. A juicio del señor Dewolf (cristianodemócrata, belga), en la situación actual, solamente la Comunidad es la única potencia industrial y económica capaz de aportar una ayuda positiva al tercer mundo, ya que los Estados Unidos no parecen estar entre los defensores del tercer mundo en las próximas negociaciones comerciales.

A continuación tomó la palabra el señor Dahrendorf, miembro de la Comisión de

las Comunidades Europeas, quien felicitó al Parlamento por la iniciativa que está tomando al organizar sus relaciones con diversos países. Subrayó los diversos cambios producidos en los últimos años en las relaciones entre la Comunidad y los Estados Unidos, insistiendo en que el problema que hay que abordar es el de saber de qué forma los Estados Unidos y la Comunidad pueden y deben, respetando su independencia mutua, intentar resolver en común los grandes problemas a los que tienen que hacer frente. Los Estados Unidos y la Comunidad Europea deben, por la fuerza de los hechos y en razón de sus intereses comunes, trabajar juntos en la reforma del sistema monetario y del sistema comercial mundial. La Comisión proseguirá sus contactos con la Administración americana y tratará de encontrar nuevas fórmulas de institucionalización del diálogo.

Terminada la intervención del señor Dahrendorf, el Parlamento adoptó una resolución (2), en la cual se decide proseguir y profundizar estas relaciones parlamentarias que completan, a nivel político, el diálogo entre la Comunidad y los Estados Unidos.

SITUACION MONETARIA EN LA COMUNIDAD

El señor Barre, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, se refirió en su exposición a la situación monetaria de la Comunidad. Comenzó su discurso aludiendo a las dificultades monetarias surgidas como consecuencia de tres problemas: el de la libra esterlina, el de las relaciones de cambio intracomunitarias y el del dólar. El Gobierno británico decidió, el 23 de junio, dejar flotar temporalmente su moneda, con lo cual no está en disposición de respetar los compromisos adquiridos en los acuerdos de Washington. Lo que en adelante importa es que el Reino Unido pueda entrar en la Comunidad a comienzos de 1973, con una situación de cambio normalizada en relación a los demás miembros. La flotación de la libra esterlina exponía a la lira italiana a una especulación a la baja y a importantes salidas de capitales. La situación italiana no justificaba la flotación de la lira. Las derogaciones concedidas a Italia del sistema de intervención sobre el mercado de cambios, es decir, la autorización para que el Banco de Italia pudiese intervenir, temporalmente, en dólares y no en moneda comunitaria, para defender la lira, permitieron salvaguardar los acuerdos comunitarios. Los Estados miembros han mostrado su deseo de defender estas decisiones gracias a una estrecha solidaridad entre ellos.

Algo semejante se puede decir con respecto a los acuerdos de Washington, es decir, el problema del dólar. En diciembre de 1971, se estableció una nueva estructura de tasa de cambio entre las principales potencias del mundo occidental. Señaló el señor Barre que es posible apreciar la idea de la flotación conjunta de las monedas de la Comunidad que se presenta a la vez como el medio de terminar con la acumulación de dólares y como un factor de aceleración de la unificación monetaria europea. Sin embargo, hay que precisar la significación y las condiciones de aplicación.

Flotar, es decir, cesar de comprar dólares —indicó el señor Barre— es, en la situación actual del sistema monetario internacional, aceptar una nueva revaluación de

(2) Vid. *Journal Officiel*, núm. C82, de 26 de julio de 1972, pág. 6.

CRONICAS

las monedas de la Comunidad en relación al dólar. ¿Están los países de la Comunidad dispuestos a esta revaluación, que se añadiría a la que tuvo lugar en diciembre pasado? ¿Pueden todos los miembros de la Comunidad Europea aceptar una misma tasa de revaluación de sus monedas con respecto al dólar?

Pronunciarse sobre la posibilidad y eficacia de una fórmula de flotación conjunta de las monedas de la Comunidad significa responder antes a las cuestiones anteriores y a otras más. Técnicamente, esta fórmula es aceptable y no debe excluirse «a priori», siempre y cuando se trate de una fluctuación controlada y se disponga de los medios de acción necesarios.

En conclusión, el señor Barré declaró que el interés de la Comunidad es el de salvaguardar la estructura de las tasas de cambio de las monedas establecidas en diciembre pasado en Washington, y el de vigilar en no caer en una anarquía monetaria y comercial. Pero también este interés se centra en mantener y reforzar los acuerdos monetarios comunitarios, que son los que permiten el buen funcionamiento del Mercado Común.

A continuación, en una pregunta verbal con debate, el grupo de la UDE (Unión Democrática Europea) preguntó a la Comisión de las Comunidades si la situación monetaria de Italia, en junio de 1972, justificaba la decisión unilateral, y por qué la estricta aplicación de los acuerdos monetarios no ha sido suficiente para encontrar una solución. El señor Triboulet (francés), que presentó la pregunta, manifestó que los dos acuerdos monetarios concluidos recientemente (21 de marzo y 24 de abril de 1972) se han visto desbordados por la derogación que se ha tenido que hacer con respecto a la moneda italiana. Este hecho es motivo de reflexión sobre el mal funcionamiento de un acuerdo comunitario. No se trata ya de un problema de estructuras —declaró el señor Triboulet—, sino de un problema de voluntad política. «No podemos confiar en la voluntad sincera y, sobre todo, en las posibilidades de construir las instituciones europeas si previamente no se manifiesta, en todos los acuerdos internacionales que se han firmado, la voluntad de respetar las cláusulas en la medida de lo posible.» Sólo si existe esta voluntad política entre los Gobiernos se podrá llegar a la Europa unida.

En su respuesta, el señor Barre recordó la grave amenaza que pesaba sobre la lira de quedar sujeta a la especulación, como consecuencia de la flotación de la libra esterlina. Las autoridades italianas pidieron que, temporalmente, se les autorizase para sostener su moneda y evitar su flotación, a intervenir en dólares en lugar de hacerlo en monedas comunitarias. Se buscó la mejor solución posible para defender la lira en el marco de los acuerdos. Se trataba de una excepción para un período de tres meses que permitiría mantener los acuerdos y que corresponde simplemente a las facilidades que se conceden a los Estados en el marco de un acuerdo internacional.

Los señores Löhr (democratacristiano, alemán) y Lange (socialista, alemán) apoyaron las declaraciones del señor Barre. El señor Cousté (de la Unión Democrática Europea, francés) insistió en dos aspectos a los que la Comunidad debería conceder mayor atención: el control de los movimientos de capital y la reconstrucción de un sistema internacional monetario.

POLITICA COMUNITARIA DE AYUDA AL DESARROLLO

El Parlamento discutió conjuntamente tres puntos: una pregunta oral del grupo socialista al Consejo sobre la atribución de derechos especiales de giro a los países en vías de desarrollo, el informe sobre el memorando de la Comisión acerca de la política comunitaria de ayuda al desarrollo y otro documento sobre los resultados de la tercera sesión de la UNCTAD, en Santiago de Chile, del 13 de abril al 21 de mayo de 1972.

En la pregunta verbal se pide al Consejo que precise su posición en lo que respecta al principio de atribución de derechos especiales de giro a los países en vías de desarrollo. El señor Spenale, que presentó la pregunta, señaló que se había podido constatar que la última crisis monetaria había producido nuevas e importantes pérdidas a los países en vías de desarrollo, interrogando si no habría sido natural compensar estas pérdidas con ocasión de las atribuciones de derechos especiales del giro. En su respuesta, el señor Westertep, presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades, indicó que la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo) había aconsejado al Fondo Monetario Internacional que hiciese propuestas con vistas al establecimiento de un lazo entre la creación de derechos especiales de giro, es decir, de recursos financieros internacionales y la introducción de medios financieros para los países en vías de desarrollo. El Consejo estudiará con especial interés el informe sobre los resultados de la Conferencia de Santiago de Chile que le presentó la Comisión.

El señor Vredeling, en nombre de la Comisión de relaciones económicas exteriores, presentó el informe sobre el memorando de la Comisión, relativo a una política Comunitaria de ayuda al desarrollo. Aludió a la necesidad de que la Comunidad, aunque los tratados no lo previesen, tuviese una política propia en este campo. Esta política podría ser, en definitiva, más eficaz que la suma de las diversas políticas nacionales en esta materia. Una acción común de la Comunidad en el terreno de la política del desarrollo permitiría evitar los inconvenientes de la ayuda bilateral, concedida por los Estados miembros al actuar separadamente. La Comisión de relaciones económicas exteriores es de la opinión de que esta política se debe aplicar al comercio, y a la ayuda técnica y financiera. La Comunidad debe extender las preferencias, en lo que concierne a la política comercial de la CEE, en favor de los países en vías de desarrollo. Por otro lado, la Comunidad no debe en materia de política común de desarrollo, contentarse con coordinar las políticas nacionales, sino que debe definir objetivos propios y alcanzarlos. Convendría dar a la cooperación al desarrollo una estructura distinta, única forma de dotar de una base real a una concepción comunitaria.

Seguidamente, el señor Cousté expuso el informe sobre los resultados de la Conferencia de Santiago de Chile (UNCTAD). Recordó las circunstancias difíciles e inciertas a nivel internacional en la época en que tuvo lugar esta conferencia: crisis monetaria, perspectivas de grandes negociaciones comerciales y muy próxima la campaña electoral norteamericana. Puso de relieve el hecho de que los países del tercer mundo no presentaron un frente unido, manifestándose grandes divergencias entre países africanos, países de América Latina, países de Asia.

CRONICAS

La posición de la Comunidad estuvo representada por el presidente en ejercicio del Consejo, señor Thorn, por el presidente de la Comisión, señor Mansholt.

Señaló el señor Cousté que la única resolución importante que fue aprobada por unanimidad es la que se refiere al principio de un programa de ayuda privilegiada en favor de los países más pobres. En cambio, la resolución que tiende a crear una organización internacional del comercio verdaderamente universal, al margen del GATT, encontró la oposición de los países industrializados, por lo que su alcance es meramente simbólico.

El problema más delicado —en materia monetaria— es el de la relación a establecer entre los derechos especiales de giro y la ayuda al tercer mundo. El texto adoptado reconoce que esta cuestión necesita una atención especial, por lo que se pidió al Fondo Monetario Internacional que hiciese proposiciones después de un estudio detallado.

En cuanto a las negociaciones comerciales de 1973, el señor Cousté manifestó que el grupo occidental presentó por iniciativa de la CEE una declaración en la que se reconoce la necesidad de que los países en vías de desarrollo participen efectivamente en estas negociaciones «en todas sus fases, de forma que se tenga en cuenta plenamente sus intereses». Este punto es muy importante.

Los países en vías de desarrollo menos avanzados se han podido beneficiar de un trato especial. Para ello, se elaboró, siguiendo diversos criterios, una lista de veinticinco países particularmente pobres que se beneficiarían de ventajas especiales. La resolución que se adoptó prevé acciones concretas a través de los organismos normales de financiación, es decir, el grupo de la banca mundial, PNUD, los bancos regionales, a los que se invita a otorgar a los «veinticinco», créditos suplementarios. También deberán adoptarse medidas tendentes a favorecer la exportación de sus productos.

Por otro lado, los países desarrollados no han señalado nada en lo referente al volumen y a las condiciones de su ayuda financiera al desarrollo.

El señor Deniau, miembro de la Comisión de las Comunidades, manifestó que la parte de los países en vías de desarrollo en el comercio mundial descendió de un 30 por 100, en 1950, a un 19 por 100, en 1970. Su déficit comercial en los mercados, aparte la CEE, fue, en 1962-65, del orden de un millón de dólares, y en 1970, de 3,5 millones de dólares.

Srente a esta situación, la ayuda a los países en vías de desarrollo se ha estancado. La tasa de crecimiento de los países en vías de desarrollo es muy modesta, y no compensa ni su expansión demográfica ni la erosión monetaria. De esta forma, la ayuda concedida a estos países no se ha mantenido ni en valor relativo ni en valor absoluto. La Comunidad transfiere actualmente el 0,41 por 100 de su PNB en forma de aflujos públicos.

En cuanto a la Conferencia de Santiago, el señor Deniau se mostró de acuerdo con la exposición del señor Cousté, subrayando que es imposible disociar la reforma del sistema monetario internacional de las consecuencias que podrá tener sobre estos países. Es importante el hecho de que en adelante, los países en vías de desarrollo participarán en las grandes negociaciones internacionales.

Es cierto que existe un problema mundial de relaciones entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. Pero es difícil encontrar soluciones mundiales.

CRONICAS

Existen regiones en el interior de los países en vías de desarrollo con problemas diferentes que exigen medios diferentes. Hay que adaptar los medios a los problemas. Habrá que adoptar un regionalismo equilibrado, lo que supone —indicó el señor Deniau— un cierto orden en nuestras acciones, respetando los compromisos ya adquiridos por la Comunidad con los países asociados actuales y procurando ampliar este asociacionismo.

El señor Barre, vicepresidente de la Comisión, tomó la palabra para abordar el tema del nexo entre los problemas monetarios y la ayuda al desarrollo. La posición de la Comisión se ha interpretado mal. La crisis monetaria de 1971 afectó profundamente a los países en vías de desarrollo, y este es el punto de partida que ha servido de base para los juicios emitidos por la Comisión. Para ésta, el marco de discusión de la reforma del sistema monetario internacional debe ampliarse a los países en vías de desarrollo. La Comisión se inspira también en la idea de la relación existente entre los derechos especiales de giro y la ayuda al desarrollo. Con motivo de la próxima creación de derechos especiales de giro, los Estados miembros deben actuar de forma que los países en vías de desarrollo se puedan beneficiar de esta creación.

De cara al futuro, deberá revisarse la distribución de los nuevos sistemas de liquidez internacional, porque en la actualidad son los países ricos los que se benefician en mayor medida de los derechos especiales de giro, siendo así que son los que menos lo necesitan.

El señor Dewulf (cristianodemócrata, belga) resaltó la urgencia de definir una doctrina y una estrategia de desarrollo comunes a todos los países industrializados, que hasta ahora actúan sin cohesión, frente a un tercer mundo, cada vez más dividido. Señaló que el memorando presentado por la Comisión sobre la política comunitaria de ayuda al desarrollo era un programa de acción política, no una doctrina bien definida de la cooperación al desarrollo ni tampoco una estrategia.

El señor Mommersteeg (cristianodemócrata, holandés) aludió al informe del señor Cousté sobre los resultados y el papel que la Comunidad Europea desempeñó en la Conferencia de Santiago. Afirmó que la Conferencia no ha progresado nada en lo referente a los problemas vitales de los países en vías de desarrollo: los productos básicos, los productos industriales y la ayuda financiera al desarrollo. El señor Voano (cristianodemócrata, italiano) manifestó que el problema de la ayuda al desarrollo no se limita a los hechos económicos, no es sólo un problema de inversiones, ni de crecimiento del producto nacional bruto, ante todo es un problema humano, un problema de difusión y de elevación de la cultura en los países del tercer mundo. La ayuda al desarrollo debe tener en cuenta primordialmente este aspecto humano y fundarse siempre en primer lugar sobre exigencias sociales y no sobre fines utilitarios. La ayuda debe tener un carácter comunitario y no bilateral. Para el señor Lange (socialista, alemán), los países industrializados, los países de la CEE, deberían transferir 0,7 por 100 de su PNB bajo la forma de ayuda pública al desarrollo. Los países en vías de desarrollo deben participar en condiciones de igualdad en la elaboración de la política monetaria mundial. El señor Armengaud (liberal, francés) se lamentó de que la Comisión de relaciones económicas exteriores hubiese tratado el problema de la cooperación con los países en vías de desarrollo desde el ángulo puramente comercial, olvidando el problema del óptimo empleo y la redistribución más equitativa posible de las ri-

CRONICAS

quezas entre los países pobres y ricos. Añadió que el informe de la Comisión de las Comunidades no insiste en el valor político y la eficacia, en cuanto al desarrollo de estos países, de una política de estabilización de los cursos y de ampliación de los mercados a precios remuneradores para los países productores. Para el señor Triboulet (Unión Democrática Europea, francés), el tema de la política comunitaria de ayuda al desarrollo debe figurar entre los temas de la conferencia en la «cumbre». Se trata de un problema humano, de relaciones humanas, y este aspecto no parece en el informe del señor Vredeling.

El señor D'Angelosante (no inscrito, comunista, italiano) recordó la necesidad de no olvidar los aspectos políticos de los problemas que estaban examinando, vigilando que la evolución hacia una política comunitaria se haga en su contexto propio, que es político. Manifestó que en la definición de una política comunitaria de ayuda al tercer mundo, la Comunidad debe disociarse de la política seguida por los Estados Unidos en este campo. El señor Engwirda (no inscrito, demócrata, holandés) señaló que la ampliación de la CEE tendrá efectos negativos sobre los intercambios con los países en vías de desarrollo, tanto en lo que concierne a los productos agrícolas como a los industriales. El señor Spenale (socialista, francés) se declaró partidario de la atribución de derechos especiales de giro a los países en vías de desarrollo.

Finalizado el debate, el Parlamento, después de adoptar varias enmiendas a la resolución contenida en el informe del señor Vredeling, aprobó el texto definitivo de la resolución (3). El Parlamento considera que el memorando de la Comisión constituye una primera etapa útil en la definición de una política comunitaria de cooperación al desarrollo. La política futura de la Comunidad deberá adaptarse a las exigencias de una estrategia europea de ayuda al desarrollo. La Conferencia en la «cumbre» deberá inscribir esta cuestión en su orden del día.

El Parlamento aprobó la resolución (4) presentada por el señor Cousté, una vez que se adoptaron varias enmiendas a la misma. Conforme al texto aprobado, el Parlamento lamenta que la Conferencia de Santiago no haya llegado a soluciones concretas, declarándose a favor de que se tengan en cuenta los intereses del tercer mundo en las decisiones a adoptar en el campo monetario.

CONFERENCIA EN LA «CUMBRE» DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO

Tomó la palabra, en primer lugar, el señor Müller, para presentar el informe, en nombre de la Comisión política, sobre la próxima conferencia en la «cumbre» de jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de las Comunidades europeas (documento 73/72).

Comenzó el señor Müller explicando que se había instituido la práctica en la Comunidad de organizar una Conferencia en la «cumbre» para resolver los problemas particularmente difíciles. En el momento presente, estos problemas son: la ampliación próxima de la Comunidad, la realización por etapas de la unión económica y monetaria y el desarrollo progresivo de la unión política.

(3) Vid. *Journal Officiel*, número 82, de 26 de julio de 1972, pág. 18.

(4) Vid. *Journal Officiel*, número 82, de 26 de julio de 1972, pág. 21.

CRONICAS

La Comisión política —dijo el señor Müller— espera que esta Conferencia ofrezca opciones fundamentales e impulsos decisivos aptos para asegurar la continuación del desarrollo de la Comunidad. Los tres temas que serán objeto de la Conferencia: la unión económica y monetaria, las instituciones de la Comunidad y la Comunidad en el mundo, engloban todas las situaciones de hecho sobre los que es preciso pronunciarse. Si se quiere que la unión económica y monetaria pueda funcionar convenientemente, hay que reforzar las estructuras de decisión de las instituciones de la Comunidad. La resolución que la Comisión política presenta al Parlamento toma posición sobre estos aspectos, se pide que el reforzamiento de los poderes del Parlamento europeo se traduzcan en una participación y un poder de co-decisión en la elaboración de los actos legislativos y presupuestarios de la Comunidad. En la actualidad —manifestó el señor Müller— las únicas instituciones que deliberan y deciden a puerta cerrada son el Consejo y la Comisión, sin quedar sujetos al menor control parlamentario. De poco servirá el otorgar poderes presupuestarios al Parlamento, si a la vez no se le asocia a la tarea legislativa en sus diversas fases.

La Comisión política reclama igualmente la elección por sufragio universal directo del Parlamento europeo. La Conferencia en la «cumbre» debe dar un mandato en este sentido al Consejo de ministros e imponerle la obligación de ejecutar este mandato en un plazo determinado.

Otro de los aspectos que requiere atención es el perfeccionamiento del procedimiento inter-institucional de decisión y principalmente el procedimiento de decisión dentro del Consejo. La Comisión política piensa que la regla de la «unanimitad» está en contradicción con el tratado, y que se aplica abusivamente, es decir, en casos en los que se trata de decisiones de escasa importancia.

En cuanto al tema «La Comunidad en el mundo», la Comisión política —indicó el señor Müller— pide que la Europa de los «diez» ocupe «con una personalidad propia» el papel en el mundo que requieren sus crecientes responsabilidades.

Finalizada la exposición del ponente, tomó la palabra el señor Bertrand (demócratacristiano, belga), quien felicitó a la Comisión política por el informe presentado. Señaló la oportunidad de celebrar la Conferencia en la «cumbre» porque en «el Estado actual de la construcción política de las instituciones europeas, ninguna otra fórmula es más apropiada». La personalidad europea internacional debería manifestarse ante los diferentes problemas que se presentan a nivel mundial. Sólo el reforzamiento de esta personalidad puede contribuir a la realización de un mejor equilibrio a escala mundial.

El grupo demócratacristiano desea que los resultados de esta Conferencia sean tan importantes como los resultados de la Conferencia de Mesina, en 1956, que condujo a la institución de la CEE. Sólo unos resultados semejantes responderán a las esperanzas de los pueblos europeos. El Parlamento europeo es la única institución que está legitimada para hablar en nombre de los pueblos europeos. Por ello es deber del Parlamento precisar su posición ante la próxima conferencia. El señor Lautenschelager (socialista, alemán) apoyó el informe del ponente, lamentándose de que los poderes que detectan los órganos europeos de decisión escapen al control parlamentario. Se pronunció contra el procedimiento de unanimidad del Consejo y contra la práctica que sigue de dejar de lado, durante meses y a veces años, las propuestas de la Comisión y las opiniones del Parlamento. El grupo socialista desea que la Conferencia esté de

acuerdo con una política económica y monetaria común que sea obligatoria para todos. Es lamentable el retraso en las políticas social, del empleo y regional. Deploró la falta de paralelismo entre la unión económica y monetaria y la unión política. El señor Berkhouver (grupo de los liberales y asimilados, holandés) se mostró partidario de ampliar los poderes del Parlamento europeo y de terminar con la práctica de la unanimidad en las decisiones no vitales del Consejo. En nombre del grupo de la Unión Democrática Europea habló el señor Habib-Deloncle, quien precisó que más importante que los problemas institucionales era la existencia de una voluntad política. La Conferencia en la «cumbre» debe dar prioridad, no a estos problemas, sino a las cuestiones de fondo. La Conferencia debe situar a la Comunidad con relación a los países industrializados y a los países en vías de desarrollo, y después determinar las prioridades entre las que destaca la unión económica y monetaria. El señor Leonardi (no inscrito, comunista, italiano) declaró su oposición al proyecto de resolución que se presentaba, indicando que los problemas que tiene la Comunidad no pueden ser resueltos por decisiones que provienen de la «cumbre», sino más bien por el consentimiento y participación de la población interesada. La debilidad actual de la Comunidad se debe a la ausencia de un sistema democrático. La democratización de las instituciones comunitarias es una premisa esencial para la solución de los problemas de la Comunidad y para el paso a la unión económica y monetaria.

El señor Westertep, presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades, intervino en el debate, explicando los antecedentes de esta Conferencia «cumbre». A continuación, tomó la palabra el señor Monsholt, presidente de la Comisión de las Comunidades. Señaló que la Conferencia en la «cumbre» será importante si se limita a estudiar algunos problemas esenciales y a definir las prioridades. La Comisión presentará a la Conferencia propuestas muy precisas, relacionadas con los temas que se discutirán. El señor Giraud, presidente de la Comisión política, dijo que el Parlamento debe llevar a la práctica proyectos realizables. El proyecto de resolución que la Comisión presenta se mueve en el plano de las realidades. El señor Furler (cristianodemócrata, alemán) manifestó que la cuestión del reforzamiento de los poderes era prioritaria. El señor Triboulet, presidente del grupo de la Unión Democrática Europea, recordó los progresos realizados en la construcción europea. Para el señor Romeo (liberal, italiano), la Conferencia en la «cumbre» debe servir principalmente para probar una cierta solidaridad entre los países de la Comunidad, sobre todo ante la perspectiva de la Conferencia para la seguridad y cooperación europea. El señor van der Stoel (socialista, holandés), destacó la relación existente entre la realización de la unión económica y monetaria y los problemas institucionales. Esta unión sólo será posible si se refuerzan los poderes del Parlamento europeo. El señor Riedel (cristianodemócrata, alemán), dijo que la Conferencia en la «cumbre» también tratará el tema de la Conferencia sobre la seguridad europea, y en este sentido es importante que la Comunidad tenga ideas claras sobre las relaciones con los guardianes de la seguridad militar y política del continente europeo y con los Estados Unidos. El señor Outers (no inscrito, belga) señaló que antes que transformar fundamentalmente las instituciones comunitarias deberían utilizarse todas las virtualidades que los tratados han puesto a disposición de las mismas. El objetivo primordial de la Conferencia «cumbre» debe ser la afirmación de la solidaridad monetaria europea, que es la primera condición del resta-

CRONICAS

blecimiento de un orden monetario satisfactorio. El señor Engwirda (no inscrito, holandés) se lamentó de que la resolución no contuviese un párrafo aludiendo a la salvaguarda y mejora del medio ambiente como un objetivo comunitario. El señor Cifarelli (socialista, italiano) aprobó los objetivos de la Conferencia «cumbre». El señor Bersani (cristianodemócrata, italiano) expresó su esperanza de que la Conferencia «cumbre» ayude a resolver los problemas institucionales de la Comunidad.

Finalizando el debate, y después de modificarse algunos párrafos, el Parlamento europeo aprobó la resolución (5) del ponente, en la que se manifiesta la esperanza de que la Conferencia en la «cumbre» impulse decisivamente la Comunidad Europea, confirmando la voluntad de proseguir en el camino de la unión económica y monetaria.

PROGRAMA DE LAS COMUNIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El señor Jahn presentó un informe, en nombre de la Comisión de asuntos sociales y de la salud pública, relativo a un programa de las Comunidades Europeas en materia del medio ambiente. Señaló el ponente la importancia de los esfuerzos desplegados por la Comisión para obtener del Consejo una resolución mediante la cual se comprometa a llevar a la práctica y respetar un amplio programa de acción. Este programa debería introducir medidas comunitarias de reducción de la polución y salvaguarda del medio natural. La Comisión ha previsto la armonización y reforzamiento de las disposiciones que afectan al control de la aplicación de las medidas de protección del medio ambiente, así como sanciones a los infractores.

El señor Jahn indicó que los plazos fijados en el programa de acción, a saber: propuestas de la Comisión antes de fines de 1973 y decisiones del Consejo sobre estas proposiciones antes del 30 de junio de 1974, podían, a primera vista, parecer muy ambiciosos. Como todas las medidas previstas son urgentes, habrá que insistir para que se mantengan los plazos indicados.

Durante su exposición, el señor Jahn manifestó que los autores del informe estaban de acuerdo con la Comisión en que es necesario que ésta esté informada de los proyectos de los Estados miembros en materia de protección del medio ambiente, a fin de que puedan examinar, en el marco de sus actividades de coordinación, la oportunidad de extenderlos a los demás Estados miembros.

Más adelante, el señor Jahn recordó que los artículos 100 y 235 del Tratado de la CEE ofrecían, en la mayoría de los casos, una buena base jurídica para tomar medidas comunitarias tendentes a la protección del medio ambiente.

La protección del medio ambiente significa —dijo el ponente— protección del consumidor, porque se trata también del hombre. Así lo ha declarado la Comisión, y en las proposiciones de armonización se concede una importancia particular a la defensa de la salud del consumidor.

Aludió a la reciente Conferencia parlamentaria mundial, celebrada en Viena, sobre la protección del medio ambiente, y a la que acudió una delegación del Parlamento

(5) Vid. texto completo, J. O., número C82, de 26 de julio de 1972, pág. 26.

CRONICAS

europeo, que presentó un informe sobre los principales resultados de los trabajos del Parlamento europeo, que tuvo una excelente acogida.

Terminada la intervención del señor Jahn, el señor Oele (socialista, holandés) presentó una pregunta verbal a la Comisión, en nombre de la Comisión de transportes, acerca del contenido en plomo de la gasolina para vehículos de motor.

El señor Oele dijo que el principio de que el que es responsable de la polución debe pagar por la misma no significa una autorización para polucionar el medio ambiente. El responsable de la polución debe correr con la reparación de los daños. En ocasiones se imponen medidas colectivas que afectan a responsables colectivos de los daños causados. La agravación de las sanciones tendrá pocos efectos, si a la vez no se limita la excesiva libertad que existe de lanzar nuevos productos químicos. Se precisa también una política científica sobre la protección del medio ambiente. La Comisión europea dispone de un centro de investigación que debería ocuparse también de este tema.

En cuanto a la pregunta verbal propiamente dicha, el señor Oele manifestó que la Comisión de transportes considera que una ligera reducción del contenido en plomo de la gasolina a 0,4 gramos por litro debe instaurarse pronto en toda la Comunidad. Esta convicción se funda en los estudios comparados efectuados en Estados Unidos y en Alemania Occidental.

La segunda fase de medidas debería tender a reducir el contenido en plomo de la gasolina de 0,4 a 0,2 ó 0,1 gramos por litro, lo cual, durante un cierto tiempo, implicaría grandes gastos a las refinerías, distribuidores. La Comisión debe estudiar con urgencia los costos de transformación derivados de la aplicación de esta medidas y examinar la cuestión de la adaptación de la combustión en los motores de explosión.

El señor Oele puso de relieve el lazo existente entre la política del medio ambiente y la política regional. Algunos elementos de la política regional, como la protección de las reservas naturales y la garantía de buenas condiciones de vida en las ciudades, constituyen puntos esenciales de la política del medio ambiente.

El señor Spinelli, miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas, en su respuesta a la pregunta verbal, dijo que el problema del gas procedente de la combustión de los vehículos de motor afecta no sólo al plomo y a sus componentes, también al monóxido de carbono y a los hidrocarburos no quemados, que son todavía más peligrosos. En general, para la elaboración de sus proposiciones, la Comisión se asesora de expertos. De esta forma, la Comisión estableció, a partir de 1971, programas coordinados para medir el índice de plomo contenido en la atmósfera de centros urbanos y extraurbanos de la Comunidad y en la sangre humana, con el fin de estudiar los efectos biológicos del plomo en el organismo. También se han hecho estudios para examinar las posibilidades de reducir las emisiones de plomo procedente de los tubos de escape de los vehículos. El problema es bastante complejo, tanto en el plano biológico como en el sanitario, y en numerosas ocasiones los expertos han señalado la prudencia con la que había que considerar los resultados obtenidos. Existen diferentes soluciones posibles para reducir la polución procedente de los tubos de escape. La Comisión debe tener en cuenta muchos factores antes de elegir una de las soluciones.

La Comisión piensa que las disposiciones de la ley alemana, que entrará en vigor en 1976, y que determinará el porcentaje máximo de plomo que puede contenerse en

CRONICAS

los carburantes de los vehículos de motor, si se adoptan aisladamente y en un contexto exclusivamente nacional, pueden tener consecuencias nefastas para la libertad de intercambios intracomunitarios de los productos en cuestión, a saber: de los carburantes y de los vehículos de motor. La Comisión continúa estudiando los problemas relativos a la reducción de la tasa de plomo en la gasolina.

El señor Noé, en nombre del grupo democratacristiano, señaló que la política del medio ambiente debería abordar con carácter prioritario la reducción de las poluciones del aire y de las aguas, desarrollándose en los centros comunes de investigación, estudios profundos que proporcionen los elementos y datos que ayuden a los responsables a tomar medidas concretas.

El señor Baas, en nombre del grupo de liberales y asimilados, dijo que aunque no se encuentra una base jurídica en el Tratado de Roma, para tomar medidas en este campo, sin embargo se pueden interpretar ciertos artículos de forma tal, que la intervención sea posible. La Comisión europea no encuentra en los Estados miembros interlocutores válidos para tratar el tema del medio ambiente. Son diversos departamentos ministeriales los que se ocupan del tema y las propias autoridades nacionales necesitan previamente coordinar sus esfuerzos en este terreno.

Para el señor Barocco (Unión Democrática Europea, francés) hay que proceder con cautela a la hora de tomar medidas. La supresión del plomo debe someterse a un calendario más largo que el previsto por los alemanes, porque se necesitan importantes trabajos de adaptación. Por otro lado, el peligro de la polución del aire por el plomo es menos importante que el de la polución por otros elementos. El señor Meister, (democratacristiano), manifestó que, a menudo, en las discusiones de los expertos entran en juego importantes intereses económicos. Por ello, sus opiniones pueden variar, y esto debe saberlo el político. El señor Engwirda (no inscrito, holandés) declaró que si las proposiciones de la Comisión europea y las medidas proyectadas sobre la limitación de la polución, fuesen adoptadas por el Consejo en los plazos fijados, la Comunidad habría avanzado considerablemente. El problema será saber si los Estados miembros tendrán la voluntad política para respetar el esquema propuesto.

En nombre de la Comisión de las Comunidades, tomó la palabra el señor Spinelli, quien dijo que la Comisión había tomado conciencia de la importancia del problema del medio ambiente hacía ya dos años. La opinión, según la cual es indispensable de instaurar una política en materia de protección del medio ambiente, está bastante extendida, en razón de las implicaciones económicas, sociales y otras de esta política. Esta política, por su naturaleza, reviste múltiples aspectos y se realiza en diferentes niveles: en el interior de las empresas, en las ciudades, a nivel regional, a nivel estatal. Esta política debería realizarse en el marco de la Comunidad, si bien es verdad que no se puede pretender que las medidas que se introduzcan sean las mismas en todas partes. Para llevar a cabo una política comunitaria en este campo, la Comunidad debería disponer de ciertos poderes en materia de definición de ciertas reglas comunes, y principalmente en lo que se denomina poder de legislación concurrente, es decir, el poder de sustituir, en un momento dado, una legislación nacional por otra europea. La Comunidad sólo tiene el poder de armonizar legislaciones, y no se pueden armonizar legislaciones que todavía no existen. No obstante, la Comisión se pro-

pone iniciar diversas acciones referentes a la polución del Rin y de las costas, la protección de los consumidores y la investigación.

Finalizadas las intervenciones de los oradores, el Parlamento aprobó la propuesta de resolución (6), contenida en el informe del señor Jahn. El Parlamento se hace eco de la comunicación de la Comisión sobre un programa comunitario en materia de medio ambiente, y tras subrayar que las medidas deben adoptarse a nivel de la Comunidad y, de ser posible, a escala mundial —lo que sería más eficaz—, apoya las principales acciones previstas en el programa y pide al Consejo que otorgue los créditos necesarios a la Comisión para financiar las acciones previstas.

El Parlamento aprobó igualmente una resolución, resultado de la pregunta verbal a la Comisión. Conforme a la resolución, el Parlamento invita a la Comisión a que elabore proposiciones tendentes a reducir el contenido en plomo de la gasolina de los vehículos de motor, en una primera fase, a 0,4 gramos por litro. Esta reducción la considera el Parlamento necesaria y económicamente justificable.

Otros temas tratados por el Parlamento europeo en el curso de esta sesión fueron:

- Política agrícola común (aplicación del reglamento vitivinícola; situación del mercado de frutas y legumbres; tarifa aduanera para vinos importados; ayuda en el sector de las semillas).
- Presupuesto extraordinario para 1972.
- Atribuciones presupuestarias del Parlamento europeo.

El Parlamento europeo reanudó sus sesiones el 20 de septiembre de 1972 (7), bajo la presidencia del señor Bersani (cristianodemócrata, italiano), que comenzó por dar la bienvenida a una delegación de parlamentarios británicos y rindió homenaje a las víctimas de los actos terroristas de Munich, señalando la necesidad de detener esta ola de terror que «amenaza con comprometer el desarrollo de relaciones seguras y pacíficas entre los pueblos».

Entre los principales temas que fueron objeto de discusión, figuran: la política regional de la Comunidad, la política de los consumidores de la Comunidad, los Acuerdos entre la Comunidad y los países de la AELC (Asociación Europea de Libre Cambio) no candidatos a la adhesión.

POLITICA REGIONAL DE LA COMUNIDAD

El señor Mitterdorfer (cristianodemócrata, italiano) presentó el informe, en nombre de la Comisión económica, sobre la proposición de la Comisión de las Comunidades al Consejo acerca de las decisiones relativas a la política regional de la Comunidad. El

(6) Vid. J. O., número C82, de 26 de julio de 1972, pág. 42. El Parlamento europeo ya se pronunció globalmente sobre la política de la Comunidad en materia de medio ambiente, el 18 de abril de 1972. En esta fecha, el Parlamento insistió sobre la urgencia de introducir medidas comunitarias en este terreno, e invitó a la Comisión a presentar en breve plazo al Consejo proposiciones concretas, y exhortó al Consejo a que acogiese las orientaciones, proposiciones y sugerencias formuladas por la Comisión con ocasión de su primera comunicación. Vid «Parlement Européen». Documents de séance. 1972-73. Rapport, Doc. 9172.

(7) Vid. J. O.: «Débats du Parlement Européen», núm. 153, septiembre 1972

CRONICAS

ponente recordó cómo el Consejo se comprometió a tomar las decisiones necesarias sobre las proposiciones de la Comisión antes del 1.º de octubre de 1972, y sin embargo, desde marzo del mismo año, el Consejo no se ha reunido para examinar las cuestiones de la política de las estructuras regionales. En esta situación, la comisión económica entiende que la proposición de la Comisión sobre la creación de una sociedad de desarrollo regional es prematura, por lo que recomienda al Parlamento que no apruebe la creación de esta sociedad en tanto el Consejo no se haya pronunciado sobre el conjunto de proposiciones de la Comisión, algunas de las cuales datan de 1969.

Terminada la exposición del ponente, tomó la palabra el señor Verrone, en nombre del grupo cristianodemócrata. Se refirió a los *desequilibrios regionales* existentes en la Comunidad, que son intolerables en una economía como la de la CEE, en plena expansión industrial, lamentando la escasa acción del Consejo en materia de desarrollo regional. La señorita Lulling, en nombre del grupo socialista, aprobó la proposición de resolución del ponente, indicando que querer la unión económica y monetaria es querer la política de estructuras regionales, lo que, a su vez, exige poner a disposición de la Comunidad los medios de esta política regional. El señor Leonardi se declaró a favor de la resolución que se presentaba porque denuncia la inercia del Consejo de ministros y señala la necesidad de llevar a la práctica una auténtica política de desarrollo regional. El señor Romeo, en nombre del grupo de los liberales y asimilados, manifestó que la triste constatación de la pasividad del Consejo en el campo de la política regional, proporciona una prueba de la falta de voluntad política para examinar efectivamente los problemas de la política regional, que constituye el fundamento mismo de la realización por etapas de la unión económica y monetaria.

El señor Borschette, miembro de la Comisión de las Comunidades, expresó su agradecimiento a la comisión económica por su proposición de resolución. Recordó que, en opinión de la Comisión, el Consejo debe tomar decisiones sobre todas las proposiciones que se presentaron en materia de política regional, es decir, sobre la propuesta general de 1964, las dos proposiciones de reglamento de 1971 y la reciente comunicación de la Comisión al Consejo. Afirmó que la creación de la sociedad de desarrollo regional, que la Comisión ha propuesto al Consejo, no tiende a reemplazar el Fondo de Desarrollo Regional, sino que es una medida complementaria de las proposiciones precedentes.

El señor Wohlfart, presidente del grupo de estudios de cuestiones regionales y comunitarias, puso de relieve la incapacidad del Consejo para aprobar medidas concretas en materia de política regional y, sobre todo, de conceder los créditos comunitarios necesarios. Felicitó a la Comisión por la energía con que ha recordado al Consejo sus compromisos. La Comisión no es responsable del fracaso que hasta ahora padece la política regional comunitaria. La proposición de resolución del señor Mitterdorfer recoge la lista de acciones a emprender, por orden prioritario, por lo que ha de ser bien acogida.

Sometida a votación la proposición de resolución (8), fue aprobada por el Parlamento. Conforme al texto aprobado, el Parlamento europeo pide, de nuevo, al Consejo que adopte las proposiciones presentadas por la Comisión sobre la política regional: medios de acción de la Comunidad, financiación por el FEOGA de proyectos de perfeccionamien-

(8) Vid. J. O., núm. C 103, del 5 de octubre de 1972, p. 6.

CRONICAS

to estructural y creación de un fondo europeo de bonificaciones de intereses para el desarrollo regional.

POLITICA DE LOS CONSUMIDORES

En una pregunta verbal con debate, presentada en nombre del grupo socialista, por la señora Orth, el grupo preguntó a la Comisión de las Comunidades en qué medida ha dado cumplimiento a la resolución del Parlamento europeo de 21 de enero de 1969, sobre el reforzamiento de la posición del consumidor en el Mercado Común, y sobre el funcionamiento y participación del servicio especial, «problemas de los consumidores» en la preparación de la política de la Comisión.

En la exposición de la pregunta se señaló la necesidad de realizar una política de los consumidores eficaz para evitar que la CEE evolucione en el sentido de una comunidad unilateral de productores. Otras organizaciones internacionales están concediendo atención al papel del consumidor en una sociedad de consumo, mientras que —indicó el ponente— tenemos la impresión de que el consumidor es tratado como el pariente pobre de nuestra Comunidad.

En nombre de la Comisión, respondió a la pregunta el señor Borschette, quien afirmó que la Comisión acaba de tomar una serie de decisiones en lo relativo a su política de los consumidores y ha emprendido conversaciones con las principales organizaciones de consumidores. Estas decisiones tienden a reforzar la posición del consumidor en el Mercado Común y a aumentar su influencia en relación a los demás grupos económicos. Así, la Comisión ha tomado medidas en el sector del automóvil, del azúcar, del empaque, de las ventas a plazos. En el sector de los productos agrícolas y de la política industrial, la Comisión se esfuerza en encontrar un justo equilibrio entre las necesidades de la industria, del comercio y de los consumidores. Por otro lado, el servicio especial de «cuestiones que interesan a los consumidores», participa en todos los trabajos preparatorios en los campos de la armonización de las legislaciones y de la eliminación de las dificultades a los intercambios, e informa a las organizaciones de consumidores sobre el contenido de las directrices que la Comisión pretende proponer. Para reforzar este servicio, la Comisión va a insertarlo dentro de la Dirección General de la Concurrencia.

El señor Girardin (demócratacristiano, italiano) resaltó la importancia que debe darse al control de los precios, porque las rentas más débiles dentro de la Comunidad están padeciendo el aumento desordenado e injustificado de los precios. El señor Bernani (socialista, italiano) apoyó las palabras del señor Girardin.

De nuevo en el uso de la palabra, el señor Borschette anunció la preparación de un gran debate de fondo sobre los intereses de los consumidores en general.

LOS ACUERDOS ENTRE LA CEE Y LOS PAISES DE LA AELC (Asociación Europea de Libre Cambio)

El presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades Europea, señor Westerp, expuso al Parlamento el contenido de los acuerdos negociados entre la CEE y los

CRONICAS

países miembros y asociados de la AELC no candidatos a la adhesión: Austria, Islandia, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia. El origen de estas negociaciones se encuentra en la Conferencia de La Haya, que previó estas negociaciones que condujeron en 1970 a una serie de encuentros a nivel unilateral con cada uno de estos países. El resultado de estas conversaciones permitió al Consejo, en noviembre de 1971, autorizar a la Comisión a abrir las negociaciones, cuyo objetivo era buscar soluciones a los problemas que presenta a estos países la ampliación de las Comunidades.

Durante la negociación de estos acuerdos, los esfuerzos se desplegaron en torno principalmente a tres categorías de cuestiones: los productos sensibles en el sector industrial, las reglas de origen y los problemas agrícolas. La Comunidad ha considerado indispensable proceder lentamente en la desmovilización tarifaria de ciertos sectores económicos (sector del papel, de la fibra, del aluminio, plomo, etc.) de forma que no entrarán por ahora en el régimen general de desmovilización tarifaria que conducirá a una zona de libre cambio el 1 de julio de 1977.

Los acuerdos comportan otras disposiciones para el buen funcionamiento de una zona de libre cambio, en la que se eliminarán los derechos de aduana y las restricciones cuantitativas. Los acuerdos contienen normas en materia de concurrencia y de «dumping», así como cláusulas de salvaguardia que deben asegurar un desarrollo armonioso de los intercambios entre la CEE y sus socios.

Los problemas más delicados en el transcurso de las negociaciones afectaron al campo de los productos agrícolas. No era posible, en razón de los mecanismos de la política agrícola comunitaria, extender el objetivo de la libre circulación a estos productos. Un país no puede participar en el sistema de la política agrícola comunitaria de forma parcial. La solución que se encontró en el marco de los acuerdos concluidos con Austria, Finlandia, Suiza y Suecia presenta dos aspectos. De un lado, estos acuerdos contienen disposiciones generales por las cuales las partes contratantes se declaran dispuestas a favorecer el desarrollo armonioso de los intercambios de los productos agrícolas. De otro, las partes se hacen concesiones autónomas. En el caso de Portugal, se establecen, en el sector industrial, una amplia protección para las industrias nacientes, y en el campo agrícola, se hacen concesiones sustanciales para un cierto número de productos. En contrapartida, Portugal se compromete a mantener y, si es posible, a aumentar, las importaciones de determinados productos de la Comunidad.

Como representante de la Comisión, el señor Deniau declaró que en el caso de estos países, la fórmula de la adhesión, que teóricamente era la mejor, no fue posible aplicarla. Sin embargo, era justo y normal que estos países europeos participaran en la empresa de interés común que representa la construcción de Europa, con los medios que, en la hora actual, les son propios, y teniendo en cuenta sus situaciones particulares. Por ello, el contenido de los acuerdos responde a la única solución realista y practicable. El resultado, puesto que el sistema es bilateral, respetando la autonomía de cada uno, comporta un número bastante elevado de cláusulas de salvaguardia.

El señor De la Malène, presidente de la Comisión de relaciones económicas exteriores, pidió retrasar el debate sobre el informe del señor Westerterp hasta que las diversas Comisiones hayan finalizado sus trabajos sobre este tema, propuesta que fue aceptada.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES

El señor Westerterp, presidente en ejercicio del Consejo, informó al Parlamento de los trabajos de la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada el 12 de septiembre, en Roma, para preparar la Conferencia Europea en la Cumbre (19-20 octubre, en París). Señaló que uno de los puntos de discusión sobre los que se centró la Conferencia fue el texto relativo a la creación de un Fondo Monetario Europeo, así como el análisis de una declaración sobre la lucha contra la inflación. La Conferencia de Roma tenía por misión constatar la existencia de una base común de acuerdo entre los Gobiernos que hiciese fructífera la reunión de los jefes de Estado o de Gobierno en fecha próxima. Esta base de acuerdo parece que sí existe en el campo de la unión económica y monetaria y de las relaciones exteriores de la Comunidad, existiendo discrepancias en lo que respecta al reforzamiento de las instituciones comunitarias. Si la Conferencia en la Cumbre puede realizar progresos en estos temas, constituirá una etapa muy importante para la formación de la identidad europea.

De nuevo, el Parlamento europeo se reunió del 9 al 13 de octubre, en Estrasburgo. El Parlamento discutió informes relativos a la política de la energía y a la supresión de los controles del tráfico intracomunitario, abordando también el programa de investigación y de enseñanza del Euratom. El Parlamento emitió varios dictámenes referentes a puntos concretos de la política agrícola común y de la política comunitaria en materia de transportes, consagrando una parte de sus discusiones al informe sobre la situación económica de la Comunidad (9).

SITUACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD

El Parlamento discutió dos informes presentados por los señores Lohr (cristiano-demócrata), en nombre de la Comisión económica, y Koch (socialista), en nombre de la Comisión de finanzas y presupuestos, sobre la situación económica de la Comunidad en 1972.

El señor Lohr indicó que la situación económica de la Comunidad seguía siendo coyuntural, e incluso ha empeorado con respecto a 1971. En efecto, el Consejo fijó en octubre de 1971 el índice de alza de precios en un 3 ó un 3,5 por 100 como máximo, mientras que en todos los Estados miembros sobrepasó el 5 por 100. En cuanto a la tasa de crecimiento de las rentas salariales, el Consejo la fijó en un 6 por 100 ó en un 7 por 100; como máximo, en la práctica, en todos los países comunitarios fue superior al 9 por 100. Si se contempla la tasa de expansión de la circulación monetaria, las directrices del Consejo, en 1971, fueron: frenar el crecimiento de las disponibilidades monetarias. El resultado ha sido un índice de crecimiento, que va del 10,9 por 100 en los Países Bajos, a un 18,9 por 100, en Francia. Por consiguiente, no se puede decir que los Estados miembros hayan seguido un curso estable durante este año. Las orienta-

(9) Vid. *Journal Officiel des Communautés Européennes*: «Débats du Parlement Européen», núm. 154, octubre 1972. El texto de las resoluciones adoptadas en esta sesión puede consultarse en el *Journal Officiel des Communautés*, núm. C 112, del 27-X-1972.

CRONICAS

ciones definidas por el Consejo para la política económica de 1971-72 no han sido observadas.

Existen unos medios —afirmó el ponente— para intentar volver a una situación de estabilidad. Los gastos de los presupuestos públicos no deben superar a sus ingresos; es preciso hacer frente a los excesos de gastos inevitables de las autoridades públicas aumentando los impuestos; es necesario la suspensión temporal de la convertibilidad de las monedas; no se debe aumentar las disponibilidades monetarias; el aumento de las rentas no está autorizado más que en el marco de una tasa de crecimiento real del producto nacional bruto, etc.

El fin inmediato debe ser frenar el proceso de inflación en curso. La comisión ha dado orientaciones a este respecto en su informe anual de 1972.

El señor Knoch se refirió al sector del informe anual sobre la situación económica de la Comunidad, que está consagrado a la política presupuestaria de los Estados miembros. Puso de relieve que la elaboración de las recomendaciones relativas a la política financiera debe venir precedida de un análisis detallado de los datos coyunturales y de las perspectivas que se desprenden de los mismos para la evolución futura probable de la economía. Esta interdependencia no debe perderse de vista cuando se discute las implicaciones financieras del informe anual sobre la situación económica de la Comunidad. Cuando se pide una intervención creciente de las autoridades bajo la forma de inversiones de infraestructura en los diferentes sectores, a menudo se olvida —dijo el señor Knoch— que la mayor parte de estos gastos provocan en los años sucesivos un crecimiento de los gastos corrientes, en particular de los gastos de personal, que, a largo plazo, repercuten en la estructura de los gastos. El crecimiento de las intervenciones públicas, considerado como tarea prioritaria en todos los países, plantea de hecho importantes problemas de financiamiento. En la situación económica actual sólo se puede hacer frente a estos gastos con un aumento de los impuestos, pero teniendo presente que todas las instituciones que participan en las decisiones de política coyuntural deban adoptar actitudes paralelas.

En términos generales, se propone para 1973 la contención de los gastos dentro de los límites de la tasa de crecimiento del producto nacional bruto.

El señor Barre, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades, se refirió al problema de la lucha contra la inflación, al que la Comisión había consagrado desde 1969 no pocos de sus esfuerzos. Los ministros de finanzas de la Comunidad, reunidos en Roma, han decidido emprender una acción conjunta contra la inflación. La Comisión entiende que la Comunidad debería llevar el alza media de los precios en 1973 a un 5 por 100, combinando la política presupuestaria y la política del crédito y controlando el crecimiento de la masa monetaria. La Comisión está estudiando las medidas que podrían ser propuestas al Consejo en el marco de la política comercial, de la política agrícola comunitaria y de la política de concurrencia.

Los señores Bersani (cristianodemócrata, italiano), Lange (socialista, alemán), Romeo (liberal, italiano) y Bousquet (Unión Democrática Europea, francés), aprobaron los textos de las resoluciones que se presentaban, e insistieron sobre puntos concretos de la lucha contra la inflación.

En respuesta a los oradores, el señor Barre indicó que las orientaciones que se diesen en esta materia no podrían aplicarse a menos que encontrasen un cierto con-

ECONOMICA

sensus y si se ejercía un cierto control. La Comisión se esfuerza para que las diversas Comisiones y el Parlamento dispongan de todos los medios de información y de control. Es cierto que muchas de las recomendaciones de la Comisión al Consejo no se han llevado a la práctica, pero tampoco los Parlamentos nacionales han concedido a las deliberaciones comunitarias la importancia que se merecían.

Terminado el debate, el Parlamento aprobó dos resoluciones. En la primera, se aprueba el contenido del informe del señor Löhr, y se señala la importancia de la lucha por la reducción de la tasa de inflación en los países miembros. Se pide a los Estados miembros que implanten un programa y a la Comisión que haga proposiciones para luchar contra la inflación, confiando en que todos seguirán las orientaciones que se señalen. En la segunda resolución, se subraya la importancia de coordinar las políticas presupuestarias, invitándose a los Gobiernos a realizar todo lo posible por alcanzar los objetivos de la política económica.

El Parlamento europeo se reunió de nuevo del 13 al 17 de noviembre, pronunciándose sobre los resultados de la Conferencia en la Cumbre, así como sobre la próxima reunión de la Conferencia relativa a la seguridad y cooperación en Europa. El Parlamento aprobó el proyecto de presupuesto general de las Comunidades para 1973, y discutió sobre las relaciones entre la Comunidad y América Latina, así como sobre la asociación CEE-Turquía. El Parlamento emitió varios dictámenes sobre la política agrícola comunitaria, el Fondo social europeo, la armonización del derecho de sociedades y la política de transportes. Por último, el Parlamento registró la entrega por primera vez de una moción de censura depositada por un parlamentario contra la Comisión de las Comunidades Europeas (10).

RESULTADOS DE LA CONFERENCIA EN LA CUMBRE

El señor Müller, en nombre de la Comisión política, presentó un informe sobre los resultados de la Conferencia en la Cumbre de jefes de Estado o de Gobierno de los países de la Comunidad, celebrada en París, el 19 y 20 de octubre de 1972.

El ponente manifestó que el hecho de que esta Conferencia haya tenido lugar —cuando su celebración no parecería segura a comienzos de julio—, indica ya un éxito. La Conferencia ha recordado en su comunicado final que el desarrollo de la Comunidad debe fundarse sobre la democracia, la libertad de opiniones, la libre circulación de las personas y de las ideas y la intervención de los pueblos a través de sus representantes elegidos.

Se han fijado plazos para la realización de la unión económica y monetaria y se va a crear un Fondo europeo de cooperación monetaria. Esto es un progreso real. Las instituciones comunitarias deberán disponer antes del 1 de enero de 1974 de un amplio programa de acción social. Esta decisión de la Conferencia permitirá al Parlamento intervenir en la elaboración de este programa. Conviene también la importancia de la decisión de crear un Fondo de desarrollo regional antes del 31 de diciembre de 1973.

(10) El texto íntegro de las resoluciones adoptadas en esta sesión puede verse en el **Journal Officiel des Communautés Européennes**, núm. C 129, del 11-XII-1972.

La Comisión política constata su satisfacción por el proyecto de elaboración de una política comunitaria del medio ambiente y de la energía.

En contraposición a estos elementos positivos, hay que señalar otros puntos negativos de esta Conferencia. La Conferencia apenas ha avanzado en el tema de la ayuda al desarrollo. No se ha escuchado al Parlamento en este campo. Tampoco la Conferencia ha llegado a resultados concretos sobre el reforzamiento de las estructuras democráticas de la Comunidad. No se ha fijado fecha para la elección por sufragio universal directo de los miembros del Parlamento, ni se ha dado ningún mandato para estudiar los problemas que se presentan en esta materia a nivel europeo.

También hay que deplorar tanto la ausencia de decisiones sobre la forma en que el Parlamento podría participar más plenamente en la toma de decisiones en el interior de la Comunidad, como las modalidades de participación del mismo en la tarea legislativa de la Comunidad.

El señor Schmelzer, presidente en ejercicio del Consejo, refiriéndose a los resultados de esta Conferencia, manifestó la importancia de que los nueve hayan confirmado su voluntad unánime de proseguir en el camino de la integración europea, habiendo definido los principios para realizar esta misión. La Conferencia de París no ha sido una Conferencia de promesas, sino de acción potencial en parte, para el inmediato, en parte, para el futuro.

En muchos campos —dijo el señor Schmelzer— se ha elaborado un calendario de acciones. Se ha reafirmado la voluntad de los Estados miembros de realizar, de forma irreversible, la unión económica y monetaria. Se ha atribuido un carácter prioritario a la lucha contra la inflación, coordinando a nivel comunitario las diferentes acciones a emprender a escala nacional como condición previa de su eficacia.

Si la unión económica y monetaria es un factor de unificación, no es menos cierto que debería venir acompañada por otras acciones en el campo económico y social, tendientes a permitir una participación justa y equilibrada de todas las zonas de Europa y de todas las categorías de su población. La creación del Fondo de desarrollo regional es un acontecimiento de extraordinaria relevancia.

Se ha fijado un calendario de acción en el campo de la política social, industrial, científica y tecnológica, así como en el de la política del medio ambiente.

El desarrollo y la ampliación de la esfera de acción de las Comunidades se hará con la participación de todas las instituciones. El problema institucional se examinará en todos sus aspectos antes de finalizar la primera etapa de la realización de la unión económica y monetaria.

Finalizada la discusión en torno al informe del señor Müller, el Parlamento adoptó la resolución presentada con algunas enmiendas. El Parlamento, tras constatar los elementos positivos de la Conferencia en la Cumbre, deplora que no se haya tomado ninguna decisión en la relativo al reforzamiento de las estructuras democráticas de la Comunidad, indicando que a partir del 1 de enero de 1973, someterá proposiciones tendientes a preparar medidas para el perfeccionamiento del procedimiento de decisión y de los métodos de trabajo de las instituciones.

Las sesiones del Parlamento europeo, celebradas en Luxemburgo, los días 11 y 12 de diciembre de 1972 (11), estuvieron dedicadas a la discusión de la moción de cen-

(11) Vid. *Journal Officiel des Communautés*: «Debats du Parlement Européen», núm. 156, diciembre 1972.

sura contra la Comisión, y al programa de investigación y de enseñanza de las Comunidades a la política del medio ambiente. El Parlamento emitió varios dictámenes relativos a cuestiones presupuestarias y administrativas, la política comunitaria de transportes y la política agrícola común.

MOCION DE CENSURA CONTRA LA COMISION

Por primera vez en la historia del Parlamento europeo, se presentó, el 16 de noviembre de 1972, una moción de censura contra la Comisión. La moción fue depositada por el señor Spenale (socialista, francés).

El señor Spenale, aludiendo al compromiso de la Comisión en abril de 1970, de presentar en un plazo máximo de dos años proposiciones sobre el aumento de los poderes presupuestarios del Parlamento europeo, manifestó que la Comisión, transcurrido ese plazo, no había entregado proposición alguna, y que incluso había rehusado comprometerse a hacerlo antes del fin de su mandato.

Recordó el señor Spenale los orígenes de este tema en el Parlamento europeo, llamando la atención sobre la importancia que tienen los poderes presupuestarios, en una democracia parlamentaria. Rechazó las razones aludidas por la Comisión que hacen referencia a motivos circunstanciales para justificar su no actuación de cara a los compromisos contraídos. En consecuencia, pidió al Parlamento que censurase a la Comisión (12).

El señor Mansholt, presidente de la Comisión, recordó que desde que la Comisión adquirió ese compromiso en abril de 1970 se puso a la tarea y pidió a sus servicios un estudio global de los poderes de la Asamblea y un examen de derecho comparado sobre los poderes legislativos y presupuestarios de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros. Ante la importancia política de este tema y sus repercusiones, la Comisión constituyó un grupo «ad hoc» en 1971 y pidió su parecer a varios expertos. El grupo «ad hoc» tenía el encargo de estudiar los poderes presupuestarios y legislativos del Parlamento europeo y las implicaciones que, del hecho de la modificación de estos poderes, podrían derivarse para la vida constitucional de la Comunidad y de los Estados miembros. Este grupo terminó su informe a mediados de 1972. En este momento, tuvo lugar un acontecimiento nuevo: la ratificación del Tratado de la CEE pasaba por serias dificultades en algunos de los Estados que se iban a integrar en la Comunidad. No se podían presentar al Consejo proposiciones de aumentar los poderes del Parlamento que habrían modificado el equilibrio industrial de los tratados de las Comunidades, cuando estos mismos tratados estaban sometidos a discusión en los nuevos países que iban a formar parte de la Comunidad. Habría sido una medida inoportuna.

La ampliación de la Comisión con la entrada de nuevos Estados otorga una posición más favorable para presentar las proposiciones que el Parlamento espera. Por ello, la

Las resoluciones adoptadas en diciembre de 1972 figuran en el *Journal Officiel des Communautés Européennes*, núm. C 138, del 31 de diciembre de 1972.

(12) A tenor del Tratado de la CEE, si una moción de censura es adoptada por una mayoría de las dos terceras partes de los votos emitidos y por mayoría de los miembros del Parlamento, la Comisión tiene que dimitir.

CRONICAS

Comisión se abstuvo de hacer proposiciones sobre las atribuciones presupuestarias del Parlamento. Se trata de un problema de oportunidad política y de elección del momento.

Finalizado el debate, y teniendo en cuenta que los argumentos empleados por el señor Mansholt estaban justificados y que la Comisión actual había creído sinceramente que la nueva Comisión ampliada estaría más capacitada para proponer las reformas necesarias, el señor Spenale retiró su moción. A propuestas de los presidentes de los grupos socialista, demócratacristiano y liberal, el Parlamento aprobó una resolución, conforme a la cual «toma nota del compromiso de la Comisión actual de pedir a la Comisión ampliada que los compromisos de abril de 1970 tengan prioridad en el plazo más breve con el fin de que los nuevos poderes presupuestarios del Parlamento puedan aplicarse en la elaboración del presupuesto de 1975, primer presupuesto alimentado exclusivamente con los recursos propios».

